



ACTA CTSN #03-2024

ASUNTO: DECLARACIÓN DE RESERVADA

En la Ciudad de China, Nuevo León, siendo los 16 días del mes de abril del año 2024.

**VISTA.** - Para resolver en su caso la clasificación de la información en modalidad reservada, solicitada por la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de China, Nuevo León referente a la solicitud de información identificada con el número de folio 191113024000055.

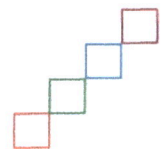
### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** - Se recibió solicitud vía Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha 08 de abril del año 2024, asignándole el número de folio 191113024000055, misma que solicita siguiente:

*"requiero conocer con cuantos policías cuenta el Municipio y cuantos de ellos cuenta con certificado Único Policial y a quienes no cumplen con dicho certificado cual es el proceso que se ha seguido con dichos policías, solicito documentación digital adjunta, que acredite las respuestas a mi solicitud, no ligas, ya que no se encuentra la información pública "*

**SEGUNDO.** - Por tal motivo, la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de China, Nuevo León, manifiestan que:

En referencia a la solicitud de información identificada con el número de folio 191113024000055, Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de China, manifiestan que se tiene a bien señalar que la publicación de información inherente a nuestro personal operativo de





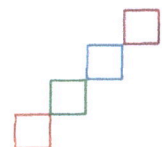
seguridad es de carácter reservada, toda vez que de su publicación se puede determinar el número total de los elementos encargados de garantizar la tranquilidad social dentro de nuestro municipio y así revelar el estado de fuerza de nuestras instituciones de seguridad, lo anterior conforme al artículo 138 fracción I y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, así como lo establecido en el artículo 60 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León.

**TERCERO.-** Ahora bien, y de las manifestaciones realizadas por la Secretaría de Seguridad Pública de China, Nuevo León, este Comité de Transparencia es competente para confirmar, revocar y proceder al estudio de las respuestas emitidas, en la cual se manifiesta que:

Se tiene a bien señalar que la publicación de información inherente a nuestro personal operativo de seguridad es de carácter reservada, toda vez que de su publicación se puede determinar el número total de los elementos encargados de garantizar la tranquilidad social dentro de nuestro municipio y así revelar el estado de fuerza de nuestras instituciones de seguridad, lo anterior conforme al artículo 138 fracción I y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, así como lo establecido en el artículo 60 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León.

Por lo anterior este Comité de Transparencia resuelve:

**ÚNICO.- SE CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA** respecto a la información de requiero conocer con cuantos policías cuenta el Municipio y cuantos de ellos cuenta con certificado Único Policial y a quienes no cumplen con dicho certificado cual es el proceso que se ha seguido con dichos policías, solicito documentación digital adjunta, que acredite las respuestas a mi solicitud, no ligas, ya que no se encuentra la información pública, referente a la solicitud identificada con el número de folio 191113024000055 toda vez que la publicación de dicha información es inherente a nuestro personal operativo de seguridad es de carácter reservada, toda vez que de su publicación se puede determinar dicha información ya que los elementos encargados de garantizar la tranquilidad social dentro de nuestro municipio y así





revelar el estado de fuerza de nuestras instituciones de seguridad, lo anterior conforme al artículo 138 fracción I y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, así como lo establecido en el artículo 60 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León.

Así, por mayoría de voto lo firmaron y resolvieron los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de China, Nuevo León.

Profr. Héctor Javier Lozano González

Presidente

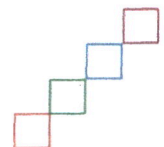


CP. Lilia Isabel Gómez Villarreal

Vocal

Lic. Briseida Elizabeth Pérez Reyes

Vocal





C. Patricia Marroquín Oyervides

Vocal



C. Edgar Edén Chapa González

Vocal

